

# RETOS EN TORNO AL PRÉSTAMO DE LIBROS DIGITALES EN BIBLIOTECAS

*Julio Alonso Arévalo\**

Universidad de Salamanca. Facultad de Traducción y Documentación.

*José Antonio Cordón García\*\**

Universidad de Salamanca. Facultad de Traducción y Documentación.

**Resumen:** El desarrollo y la expansión del mercado mundial de libros electrónicos y los modelos asociados al préstamo en biblioteca se encuentran todavía en un estado evolutivo y de alguna incertidumbre. Después de una primera etapa en la que importantes editores se negaban a vender licencias de préstamo, en el momento actual los editores están proporcionando más títulos de libros electrónicos a disposición de las bibliotecas, aunque con algunas restricciones importantes. La tendencia dominante se está orientando inexorablemente hacia una mayor disponibilidad y acceso a títulos digitales para su comercialización en bibliotecas. Superada esta primera fase en la que los editores ofertaban pocos títulos para el préstamo público quedan pendientes otros asuntos, tales como la cuestión de los costes de las licencias, con tarifas diferenciadas a las ofrecidas al público, que incrementan su precio en algunos casos hasta por tres o más veces del precio de venta al público. Aspecto este que complica aún más los procesos de adquisición para bibliotecas, en un momento en el que los presupuestos son limitados; lo que dificulta la capacidad de estas para dotarse de una colección adecuada de productos digitales. Además, se dan otra serie de cuestiones de carácter tecnológico y comercial que limitan muchos de los usos que tenían las bibliotecas en el contexto analógico, como la posesión de la colección en propiedad, la estabilidad de la misma, la portabilidad entre plataformas, o las dificultades asociadas a los sistemas DRM de gestión de derechos digitales.

**Palabras clave:** Bibliotecas; préstamo digital; DRM; licencias; libros electrónicos; precios; modelos de negocio.

**Title:** CHALLENGES AROUND DIGITAL BOOK LENDING LIBRARY.

**Abstract:** The development and expansion of the global market for electronic books and associated models to lending library are still in a developmental state and uncertainty. After a first stage in which major publishers refused to sell licenses loan at present publishers are putting more e-book titles available to libraries, although with some restrictions. The dominant trend is moving inexorably towards greater availability and access to digital titles to libraries. Once this stage about the limited availability of titles are pending other matters as the issue of licensing costs, with different rates offered to the public, which are increased in some cases up to three or more sometimes the retail price, which further complicates the procurement processes for libraries in a time when budgets are limited, hampering the ability of libraries to acquire adequate collection of digital products. Among other issues, technological and commercial that limit many uses they had libraries in the analog context, ownership and possession of the collection, the same stability, portability across platforms, and the difficulties associated with DRM systems digital rights management.

**Keywords:** Libraries; digital loan; DRM; license; eBooks; pricing; business models.

## 1. INTRODUCCIÓN

En la mayoría de los países se está produciendo una fuerte demanda de libros electrónicos impulsada por el crecimiento exponencial de las tabletas, teléfonos inteligentes y otros dispositivos de lectura. Aunque en la mayoría de ellos el mercado del libro electrónico es aún embrionario, países como Estados Unidos, Reino Unido y Canadá son referentes en este proceso y van marcando las pautas a seguir para el resto de países en los que esta tendencia se va consolidando como un fenómeno estable.

En este contexto, uno de los grandes retos que han de acometer las bibliotecas en los próximos años será la incorporación del libro electrónico a sus colecciones. La incorporación del nuevo formato no supone una simple transposición del formato papel a la pantalla, ya que este proceso implica nuevos modelos de comercialización, adquisición, propiedad, alfabetización y servicios. A diferencia de otros recursos digitales, que inmediatamente definieron un modelo de negocio viable por parte de las editoriales, la llegada del libro electrónico como referente cultural por antonomasia no ha sido capaz de concretar un único modelo de negocio para su comercialización en bibliotecas. Por otra parte, tampoco se espera que a la larga se defina un modelo único y válido, como sí ocurrió para otros materiales como las revistas electrónicas que, tras una primera etapa de reticencias por parte de los editores, terminaron conformando un modelo normalizado de comercialización. En el caso del libro se está necesitando de un

\* alar@usal.es

\*\* jcordon@usal.es

Recibido: 30-09-2014; aceptado: 04-12-2014.

tiempo más dilatado que en el caso de otros productos para articular modelos sostenibles. De cualquier manera, la tendencia de futuro parece ser que se inclinará hacia una reducción considerable de los modelos existentes en el momento actual.

La industria del libro reconoce el papel vital que desempeñan las bibliotecas en la visibilidad y el desarrollo de una cultura de la lectura, pero libreros y editores se muestran cautelosos ante el hecho de que las bibliotecas dispongan de sistemas de préstamo de libros electrónicos; principalmente se sienten preocupados por la seguridad del producto y, sobre todo, por el efecto que los préstamos de libros electrónicos pueden tener sobre las ventas de libros. Por ello, algunos editores comerciales se han mostrado renuentes a permitir el acceso a algunos de sus títulos para el préstamo público en bibliotecas. El problema se centra, principalmente, en los nuevos lanzamientos y en los libros más vendidos o, en el mejor de los casos, en las condiciones estipuladas para las bibliotecas y sus usuarios, en muchas ocasiones muy poco favorables (Thomson, 2014). Muchos editores emplean con demasiada frecuencia un conjunto de argumentos y términos que reproducen aspectos privativos del préstamo propios del libro impreso. Algunos de estos términos puede ser necesarios y tolerables, -al menos temporalmente-, para eliminar los miedos percibidos por los editores de cara a fomentar la venta de libros electrónicos en bibliotecas. La práctica aceptada es: una copia / una circulación simultánea. Al replicar el modelo impreso, los préstamos se limitan a un solo usuario simultáneo por cada licencia de *ebook*. Aunque la restricción a un solo usuario por licencia es generalmente aceptada, se pueden contemplar alternativas a este modelo, como por ejemplo la posibilidad de que dos o más usuarios simultáneos, e incluso que múltiples usuarios, puedan acceder a un libro en préstamo, en un modelo limitado de número de préstamos por libro, a precios no excesivamente altos. Es el caso de MELSA <<http://www.melsa.org/melsa/>>, consorcio que representa a 100 bibliotecas de Minnesota, que ha llegado a un acuerdo con 3M según el cual cuando un título no está en préstamo o en reserva en una de las bibliotecas del sistema, se convierte en accesible y visible para toda la red de bibliotecas del consorcio. Esto constituye un ejemplo interesante para garantizar un mayor acceso para todos los miembros del consorcio a cambio de aceptar el incremento de una cantidad moderada en costes. Similar es la propuesta del consorcio de Massachussets, que a través de un programa piloto proporciona acceso a 3.000 títulos digitales a 51 bibliotecas miembros a través de la plataforma Axis 360. Si el proyecto piloto de préstamo tiene éxito, el siguiente paso será lanzar esta colección compartida para 1700 bibliotecas públicas, escolares y universitarias en todo Massachusetts <<http://www.masslibsystem.org/ebook/>>.

En esta misma línea, el modelo noruego de biblioteca digital se ve significativamente beneficiado por la existencia de un marco legal que favorece el desarrollo de colecciones de préstamo digitales. En este país existe un tipo de licencia, denominada *Extended Collective Licensing* (ECL), que contiene disposiciones legislativas vinculantes para editores y titulares de derechos, según las cuales la negociación colectiva de licencias ha de realizarse a través de un ente nacional. Existen marcos legales similares a ECL en Dinamarca, Suecia, Islandia y Finlandia. Por otra parte, los sistemas bibliotecarios en Dinamarca, Suecia, Noruega y los Países Bajos han negociado acuerdos con los editores para la digitalización de sus títulos a cambio de disponer de ellos de manera libre o con derecho a descuento a la hora de su adquisición para uso en bibliotecas. En Suecia el acuerdo implica el libre acceso a todos los títulos digitalizados; así como el derecho a disponer de la licencia de todos los títulos de la lista de novedades para préstamo digital (Mount, 2014).

Sin embargo, la realidad general es que muchas editoriales que ofrecen libros electrónicos a las bibliotecas lo hacen en condiciones mucho menos favorables que lo hacían para el formato impreso. Incluso, en muchas ocasiones, las novedades editoriales sólo están disponibles después de un período de embargo, o bien se limita el número de circulaciones posibles por cada licencia, etc. En estos casos, cuando se pide a las bibliotecas que renuncien a algunos derechos que siempre han tenido, es razonable y justo esperar alguna ventaja adquirida a cambio (De Castell, 2014).

Un principio fundamental sería que todos los títulos de libros electrónicos disponibles para su venta al público también deberían estar a disposición de las bibliotecas como ha ocurrido siempre. Las bibliotecas pueden optar por no comprar algunos títulos, si consideran inaceptables las restricciones o los precios, pero la retención de títulos elimina la capacidad de la biblioteca para proporcionar los servicios que sus clientes necesitan y esperan. Además, se sustrae una parte importante de la cultura a la sociedad, llegando a producirse un hecho inédito hasta ahora, como es el que un libro disponible en el mercado no esté a disposición de los usuarios de la biblioteca, ya que la entidad poseedora de los derechos de acceso tiene la capacidad legítima de ponerlo o no a disposición de ésta. Al tratarse de dos tipos de licencias distintas, una para uso individual y la otra para uso público, que es la utilizada en bibliotecas, el editor está en disposición de establecer las condiciones y los usos permitidos de los títulos que oferta.

El contenido digital, a diferencia de los materiales impresos, se vende a las bibliotecas bajo una variedad de condiciones establecidas por distintos tipos de licencias. Los modelos de negocio de libros electrónicos en bibliotecas se basan en un modelo de préstamo en línea, en el que la biblioteca paga por el acceso a los contenidos alojados en un

sitio web de terceros. Por ello para que el sistema de préstamo digital llegue a ser una realidad sostenible, los modelos de negocio deberán conciliar los intereses de editores, bibliotecas y lectores. En algunos países las conversaciones entre los diferentes agentes implicados han sido impulsadas por los propios gobiernos, en otros los editores se han visto obligados por la propia dinámica del mercado, llegándose a acuerdos fructíferos para ambas partes, y a la concreción de proyectos piloto que permiten a editores y plataformas evaluar los beneficios del modelo y ajustar en un futuro las posibles dimensiones del mismo (Alonso-Arévalo *et al.*, 2014a). En España estas conversaciones se han venido desarrollando a través del impulso de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez que ya ha realizado dos convocatorias denominadas “Conversaciones Líquidas” donde se ha reunido a editores, distribuidores, bibliotecarios y expertos en lectura digital en torno a las condiciones sobre el préstamo digital en bibliotecas.

En conclusión, podemos afirmar que el cambio es inevitable, y obliga a las bibliotecas a repensar y adaptar el sistema. Lamentablemente también parece claro que las bibliotecas pierden parte del control de algunas de sus tareas tradicionales, ya que muchos de los servicios ofrecidos por parte de los distribuidores, basados en sistemas de adquisición integral y directa, se imponen una serie de restricciones importantes respecto al modelo analógico. Muy probablemente, durante un largo periodo de tiempo, las bibliotecas tengan que compaginar y mantener los servicios presenciales de préstamo junto con los nuevos servicios digitales; lo que tendrá un impacto negativo en unos presupuestos ya muy mermados por el contexto de crisis.

Pasemos a analizar algunas de las cuestiones clave que dificultan en alguna manera una integración satisfactoria el libro electrónico en las redes de lectura pública.

## 2. DE LOS ÁTOMOS A LOS BITS. DE UN SISTEMA PROPIETARIO A UN SISTEMA LICENCIADO

El libro tradicional ha sido siempre el soporte de obras literarias, científicas y gráficas, por ello existe una tendencia a confundir la obra con su soporte físico. Los diferentes modelos de préstamo de libros electrónicos en bibliotecas tienen en común que se basan en licencias, que se venden a las bibliotecas en unas condiciones determinadas para la adquisición y préstamo, teniendo los editores el control de las condiciones en que se realiza éste. De esta manera, los editores protegen sus fuentes de ingresos, manteniendo al mismo tiempo sus modelos de negocio.

En el contexto digital, las posibilidades que facilitan las tecnologías actuales han permitido el surgimiento de diferentes modalidades de puesta a disposición de la información a través de servicios en red. La ley habla de ejemplares, y por lo tanto es válido para las publicaciones electrónicas en formatos tangibles (CD, DVD, CD-ROM), pero no para las publicaciones digitales en formatos intangibles que circulan por la red. De este modo nos encontramos en un momento de progresiva adaptación de la industria editorial al nuevo entorno con nuevas formulas de difusión: autoedición *streaming*... y una progresivo proceso de sustitución del soporte papel por el soporte digital. La jurisprudencia moderna ofrece una respuesta positiva a esta cuestión, en el entendimiento de que los derechos cedidos para una publicación impresa son distintos de los derechos necesarios para realizar una explotación digital. En estos casos el derecho de transformación corresponde exclusivamente al autor o a quienes detentan los derechos de explotación de la obra (Cordón García *et al.*, 2011). Por lo tanto, se pasa de un modelo de comercialización de ejemplares o copias a un modelo de comercialización de derechos de uso, que se establece por medio de licencias de acceso para reproducir la obra temporalmente (*streaming*) o permanentemente (*downloading*), que impiden una posterior reventa o transmisión a terceros.

Las licencias de acceso son exhaustivas en cuanto a la casuística que plantean, regulando los usos permitidos o autorizados, las posibilidades de descarga, la posibilidad o no de efectuar copias o impresiones, o de efectuar préstamo interbibliotecario de esos contenidos, la portabilidad de contenidos a otras plataformas, la jurisdicción territorial a la que se aplica, los sistemas de renovación o cancelación, e incluso contemplando cláusulas de confidencialidad en torno a los detalles y precios de la transacción comercial.

## 3. LA CONCRECIÓN DE LA OFERTA

Como ya apuntamos, durante los primeros tiempos los editores se mostraron muy reticentes a la concreción de modelos de comercialización de libros electrónicos para el préstamo en bibliotecas, ya que consideraban que el préstamo digital erosionaba las ventas de libros, y era perjudicial para sus intereses. Este panorama tuvo su punto álgido en febrero de 2011 cuando tres de los entonces seis grandes (HarperCollins, Random House, Hachette, Simon & Schuster, Penguin y Macmillan), se negaron a proporcionar libros electrónicos para su uso en bibliotecas, y el resto de editores que sí los proporcionaban endureció las condiciones de comercialización en cuanto a precios, disponibilidad, embargos o caducidad de las licencias transcurridos un número limitado de usos. En conjunto, estas

empresas controlan cerca de dos tercios del mercado de la edición de libros en EE.UU. y casi del mundo entero, ya que disponen de marcas filiales en la mayoría de los países.

Afortunadamente, tras los esfuerzos llevados a cabo por asociaciones profesionales y gobiernos, los editores comerciales están desbloqueando los modelos de negocio para bibliotecas, y los cinco grandes<sup>1</sup> están comenzando a aliviar las restricciones impuestas sobre los libros para préstamo en bibliotecas. De modo que a finales de 2013, todos los grandes editores ofertaban algún programa o proyecto piloto para que las bibliotecas dispongan de los títulos de libros electrónicos más populares para el préstamo a los usuarios. Simon & Schuster, el último reducto de entre las «Cinco Grandes», caracterizado por su política contraria al préstamo digital en bibliotecas, está llevando a cabo un programa piloto con varias bibliotecas de Nueva York; Random House anunció recientemente su asociación con Follett y MyiLibrary; los títulos de Harlequin de la editorial Hachette están ya disponibles a través de MyiLibrary; Macmillan añadió 11.000 libros electrónicos a la plataforma Axis 360 a finales de 2013, y en abril, Penguin retiró el embargo de seis meses para los títulos de libros electrónicos para bibliotecas, y ahora ofrece a las bibliotecas los nuevos títulos que salen al mercado tanto en formato impreso y en formato electrónico.

Los nuevos modelos de préstamo digital para bibliotecas tienen un gran interés en la construcción de la demanda del mercado de los libros electrónicos, y constituyen uno de los principales argumentos para que los editores integren a las bibliotecas como una parte más de sus modelos de negocio, lo que llevará a un aumento de sus ingresos no solo para los editores, sino también para libreros y autores. La disposición de los editores para proporcionar libros electrónicos para el préstamo digital en bibliotecas ha cambiado en 2014, y en el sector editorial hay una creciente sensación de que los modelos de préstamo en biblioteca se hacen correctamente, aspecto que puede contribuir a incrementar los ingresos que obtiene el editor, lo que está llevando a que estos consideren también el potencial que las bibliotecas representan como punto de venta, como lugar de descubrimiento de sus títulos y autores, y como escaparate de acceso a sus catálogos. Por ejemplo Simon and Shuster, después de haber firmado un acuerdo de comercialización con Amazon, anunció una extensión de su programa para bibliotecas. *Ebook library*, que permite que cualquier usuario pueda comprar mediante el botón *Buy it*, (cómpralo) añadido en el catálogo, adquirir cualquier obra digital que aparezca en el catálogo y que quiera tener en propiedad, bien porque le haya gustado y desee poseerla o porque esté prestada a otro usuario y quiera leerla mediante su compra.

En este momento todos los grandes editores han llegado a acuerdos con plataformas para concretar proyectos piloto, auténticos bancos de prueba que intentan demostrar que el préstamo digital en bibliotecas es un modelo de negocio rentable que beneficia la visibilidad del libro, proporciona beneficios económicos y, además, es un acicate contra la piratería. Estas experiencias han puesto de manifiesto que la colaboración para la fijación de modelos y soluciones ha impulsado un creciente mercado, que proporciona a los editores el suficiente control para mantener un modelo de negocio sostenible, garantizando el acceso a las bibliotecas y a los lectores. Recordemos que en el ámbito impreso las adquisiciones realizadas por bibliotecas suponen un 25% de las ventas totales, y por lo tanto las bibliotecas son una parte importante e irrenunciable entre los canales de comercialización del libro para los editores (Mount, 2014).

En el caso de España, tras algunas iniciativas individuales como «Libros electrónicos del Instituto Cervantes», «eBookpozuelo», «eBook Galicia», Cartagena, etc. finalmente se ha impulsado por parte del Ministerio de Educación un proyecto nacional para proporcionar libros electrónicos en bibliotecas públicas, proyecto que tendría que haberse puesto en marcha en febrero de este año, pero que debido a diferentes circunstancias ha iniciado su andadura en septiembre de 2014. El pliego de contratación fue adjudicado a Librandia, la distribuidora líder de libros electrónicos, con una cuota de mercado estimada en el 70%, que es controlada por un consorcio de siete de los principales editores españoles. De este modo la plataforma eBiblio facilitará el préstamo de 200.000 licencias de 1.500 títulos a los titulares de carnets de cada una de las bibliotecas públicas. Cada licencia permite una media de 28 usos o préstamos únicos, lo que supone que en esta primera fase la iniciativa posibilitará 5,6 millones de lecturas gratuitas. Lo importante es que eBiblio es un proyecto abierto realizado en cooperación con las comunidades autónomas que permite ser adaptado, y con la posibilidad de incrementar más contenidos en función de los intereses y particularidades de cada una de ellas.

#### 4. LAS PLATAFORMAS

Las plataformas de distribución de libros electrónicos en bibliotecas desempeñan un papel central en el despliegue de la oferta editorial; a través de ellas se hace posible el acceso a los libros y a los servicios técnicos asociados que facilitan la consecución del servicio. Una de las decisiones más importantes que debe tomar una institución es la elección de la plataforma más adecuada a sus intereses. En esta decisión estratégica para la organización entran

muchas cuestiones en juego, desde las formas de acceso a las funcionalidades, así como la calidad, propiedad y precios de los contenidos; cuestiones que deben valorarse entre los factores a considerar (Roncevic, 2013). Antes de tomar cualquier decisión habrá que tener en cuenta que las plataformas de libros electrónicos están experimentando con diferentes modelos de negocio y evolucionando a un ritmo muy rápido; y que algunas ofrecen modelos alternativos, por lo que es recomendable seguir los continuos cambios que afectan al alcance, propiedad, portabilidad y funcionalidades de las mismas.

Por lo general, las bibliotecas alquilan licencias de uso de libros -que pueden ser renovables por un año o a perpetuidad- a proveedores que también albergan libros electrónicos, y que cobran además de por la licencia de los mismos, por los servicios de alojamiento en la plataforma. En muy buena parte de los casos las licencias están ligadas a los sistemas de alojamiento, por lo que a veces es complicado cambiar de proveedor, ya que muchas de ellas no permiten la transferencia de los derechos adquiridos de los libros electrónicos de una plataforma a otra, lo que crea obligaciones y dependencias no deseadas para las bibliotecas (Alonso-Arévalo, 2013). Un ejemplo de esta práctica abusiva por parte de algunas plataformas es el caso que se planteó en las bibliotecas de Kansas, las cuales consideraron cambiar de proveedor, manteniendo los libros de los que habían comprado el derecho de acceso a perpetuidad a OverDrive. Esta última consideró que los derechos estaban vinculados al hecho de seguir utilizando la plataforma. Al final los tribunales estadounidenses determinaron que las bibliotecas tenían derecho a migrar los contenidos adquiridos a otra plataforma. Ante esta sentencia, la respuesta de OverDrive fue potenciar aún más las condiciones de vinculación entre plataforma y contenidos.

Otra cuestión relacionada con las plataformas tiene que ver con el tema relativo a los contenidos ofertados por cada una de ellas, pues el detentor de los derechos puede decidir si vende o licencia esos contenidos o no, y si lo hace a quién si y a quién no. Por lo que no todos los editores venden contenidos para todas las plataformas en función de sus intereses de mercado. De esta manera, si una biblioteca desea disponer de la mayoría de los títulos con más demanda en el mercado, tendrá que contratar diferentes plataformas, lo que conlleva que la biblioteca tenga una importante capacidad presupuestaria para contratar las distintas plataformas si quiere disponer de toda la oferta editorial. Esto implica que los usuarios tengan una experiencia de consulta fragmentada, ya que tendrán que buscar los contenidos a través de diferentes interfaces con sus propias particularidades o contratar un metabuscador o *discovery* para poder utilizar todos los contenidos desde una única interfaz. Este es el caso de algunas bibliotecas con gran capacidad financiera como la NYPL, que dispone de hasta 5 plataformas distintas, y de un metabuscador, *Bibliocommons*, para poder consultar y prestar libros electrónicos en todas ellas a través de una única interfaz.

En España hay tres plataformas activas de préstamo digital en bibliotecas: OdiloTK de la empresa Odilo, iBiblio (eBiblio), de Librandia, y Xebook, de Xercode, que tienen distintos proyectos en marcha. Odilo, entre otras bibliotecas, está instalada en la Fundación Goierri, la Red de Bibliotecas de Cartagena y el Instituto Cervantes, además de las bibliotecas del Condado de Douglas y la Red de Bibliotecas de Michigan en Estados Unidos y en la Biblioteca Estatal de Nueva Gales del Sur en Australia entre otros. Xercode tiene en marcha Galicia eBooks y Cielo en la Universidad de Salamanca, recientemente se han incorporado a esta plataforma 8 bibliotecas universitarias. Odilo, recientemente, ha llegado a un acuerdo con Telefónica para entrar en el mercado de los contenidos a través de la plataforma *OdiloPlace*. Por otra parte, está Librandia, empresa de servicios de distribución de contenidos editoriales digitales (*e-books*) cuya importancia radica en que reúne a cincuenta y cuatro grupos editoriales líderes en lengua española (Grupo Planeta, Grupo Random House, Grupo Santillana, Grupo Wolters, Kluwer, Grupo SM, Grup62 y Roca Editorial, entre otros), y en que es la empresa adjudicataria del pliego del Ministerio de Educación para llevar a cabo el préstamo en las bibliotecas públicas españolas, proyecto que se inició el mes de septiembre de 2014 a través de la plataforma eBiblio. Un aspecto interesante de las plataformas españolas es que son abiertas, de forma que permiten a la biblioteca configurar su colección para el préstamo digital, independientemente del proveedor y distribuidor del contenido.

Otra cuestión añadida es la de los precios y condiciones de las licencias. Un libro digital puede valer hasta 3 veces o más para una biblioteca que el precio del mismo libro para el mercado en general. Además, en muchas ocasiones, las licencias para bibliotecas son más restrictivas que las ofrecidas a particulares. En otros casos nos encontramos con embargos temporales. Es decir que el libro no está disponible para la adquisición por parte de la biblioteca en el mismo momento de su publicación, como si lo estaría para su adquisición por parte de un cliente particular.



**Douglas County Libraries Report**  
Pricing Comparison as of June 2, 2014

	BOOKS				EBOOKS			
	Library Pricing		Consumer Pricing		Library Pricing		Consumer Pricing	
	Baker & Taylor (1)	Ingram (2)	Amazon	Barnes & Noble	Overdrive	3M	Amazon	Barnes & Noble
<b>Top 20 Amazon Books</b>								
1 The Fault in our Stars (paperback version)	\$9.97	\$9.89	\$9.99	\$9.99	\$12.99	\$12.99	\$4.99	\$8.99
2 I Know Why the Caged Bird Sings	\$21.85	\$12.07	\$15.75	\$16.06	*	\$20.97	\$4.01	\$4.01
3 City of Heavenly Fire	\$13.84	\$13.74	\$13.50	\$13.88	\$15.99	*	\$10.67	\$10.67
4 Capital in the Twenty-First Century	\$35.96	\$35.96	\$24.81	\$25.30	*	*	\$21.99	\$21.99
5 Oh, the Places You'll Go!	\$9.97	\$9.52	\$11.33	\$11.55	*	*	\$3.99	\$9.99
6 Mr. Mercedes	\$16.62	\$16.50	\$18.00	\$11.55	\$19.99	*	\$11.99	\$9.99
7 Frozen (junior novelization)	\$2.99	\$2.94	\$3.66	\$4.99	*	*	\$3.48	\$3.99
8 The Fault in our Stars (hardcover version)		See # 1 above						
9 Looking for Alaska	\$10.52	\$8.95	\$10.72	\$12.66	\$12.99	\$12.99	\$4.99	\$7.99
10 Game of Thrones (box set)			\$29.96	\$30.55	\$90.00	\$90.00	\$19.99	\$32.99
11 Goldfinch	\$16.62	\$16.50	\$16.94	\$16.94	\$90.00	\$90.00	\$7.50	\$13.49
12 Written in My Own Heart's Blood (release date 6/10)	\$19.39		\$20.30	\$20.70	*	*	\$11.99	\$11.99
13 One Nation	\$14.38	\$14.27	\$15.57	\$15.72	\$16.99	\$16.99	\$12.99	\$12.99
14 The Complete Collected Poems of Maya Angelou	\$25.65	\$23.15	\$16.20	\$16.50	\$81.00	\$81.00	\$12.79	\$12.79
15 Journey to the Ice Palace (jumbo coloring book)								
16 The Book Thief	\$11.07	\$10.99	\$11.29	\$11.75	\$38.97	\$38.97	\$7.34	\$7.99
17 Paper Towns	\$10.52	\$9.89	\$10.74	\$11.16	\$12.99	\$12.99	\$4.99	\$8.99
18 Skin Game	\$15.48	\$15.37	\$16.43	\$16.43	\$18.99	*	\$11.99	\$11.99
19 Frozen (ultimate sticker book)								
20 Mom & Me & Mom	\$12.19	\$12.10	\$13.20	\$13.46	\$66.00	\$66.00	\$6.00	\$6.00

source: <http://www.amazon.com/gp/bestsellers/books/> (taken at 7:00 am mst; 6/2/14)

\* Not available for sale

1 Discounted pricing as advertised on website

2 Actual

Douglas County Libraries is the public library of Douglas County, Colorado, headquartered in Castle Rock, CO.

Our annual collection budget (2014) is \$3.5 million. We serve a population of just under 300,000.

For more information, contact Karen Gargan, Associate Director of Finance, [kgargan@dclibraries.org](mailto:kgargan@dclibraries.org).

[www.DouglasCountyLibraries.org](http://www.DouglasCountyLibraries.org)

**Figura 1. Comparación de precios del libro electrónico en junio de 2014. Douglas County Libraries Report.**

Las bibliotecas del Condado de Douglas publican una lista comparativa trimestral de los precios de los libros electrónicos para los usuarios particulares y el precio de venta para bibliotecas entre distintas plataformas. En el gráfico correspondiente a junio de 2014 observamos también que los precios de venta a bibliotecas son similares entre las dos plataformas analizadas (OverDrive y 3M), aunque la diferencia entre los precios de venta al público y el precio de una licencia para bibliotecas puede variar considerablemente, en algún caso se paga hasta 5 o 6 veces más, como es el caso del título *I Know Why the Caged Bird Sings* que se vende en Amazon a 4,01\$ y para bibliotecas, solamente disponible en 3M, el precio es de 20,97\$. Incluso en uno de los ejemplos, *Goldfinch*, se paga hasta 12 veces más, pues se vende en Amazon a 7,50\$ y el precio para bibliotecas es de 90\$ en ambas plataformas, es decir 12 veces el precio de venta al público. Por lo general, los precios de libros electrónicos para bibliotecas varían mucho, con algunos títulos a un precio muy por encima del coste del impreso. Además de la cuestión de los precios, muchas editoriales ofrecen libros electrónicos a las bibliotecas en condiciones menos favorables que para el formato impreso. En muchos casos los libros más novedosos sólo están disponibles después de un período de embargo, y el número de circulaciones puede ser limitado, como los 26 usos por licencia establecido por Harper Collins.

## 5. CUESTIONES TECNOLÓGICAS: LICENCIAS, FORMATOS, APPS, DRMS

El contenido digital, a diferencia del material impreso, se vende a bibliotecas bajo una variedad de condiciones establecidas por distintos tipos de licencias. Una cuestión a tener en cuenta es la complejidad de los términos expuestos en las licencias para personas no versadas en temas jurídicos, como los gestores de bibliotecas, hasta el punto que la ALA a través de la división Content Working Group (DCWG) ha publicado un documento "eBook Business Models: A Scorecard for Public Libraries" para ser utilizado por los bibliotecarios con el fin de conocer las variables contenidas en las licencias de adquisición de libros electrónicos para préstamo digital en bibliotecas. El informe evalúa 15 variables de los contratos que son de importancia fundamental para las bibliotecas, y acomete cuestiones como la inclusión de títulos de libros electrónicos para su adquisición, política de precios y patrones de acceso. Estas variables incluyen importantes características que se deben tener en cuenta respecto al préstamo de libros electrónicos; tales como las fuentes de ingresos para los editores de libros electrónicos y la accesibilidad al *ebook* para

personas con discapacidad. El documento tiene como objetivo garantizar que los bibliotecarios cuenten con la información necesaria para negociar mejor los acuerdos de licencia con los editores. Aunque no hay un modelo de negocio único que ofrezca los mejores términos para todas las bibliotecas, este informe proporciona detalles del préstamo digital que las bibliotecas pueden utilizar para negociar los diferentes modelos de contrato con que trabajan los editores.

Otra cuestión pendiente de solventar tiene que ver con los formatos documentales del libro electrónico. Aunque tradicionalmente se dice que el formato ePub -basado en el mundo del software libre- es el estándar de la lectura digital, en la práctica esto se pone en entredicho, ya que actualmente el dispositivo Kindle de Amazon es el más vendido en el mundo y en España, según datos del último informe disponible “Hábitos de lectura y compra de libros en España” (Libros, 2012). Esta circunstancia dejará a muchos lectores que dispongan de este *eReader* fuera del servicio de préstamo digital de las bibliotecas públicas españolas debido a que el sistema de DRM de Adobe Digital Editions (ADE) no es compatible con el DRM AZW de Amazon. A lo que se añade la complejidad que supone efectuar un préstamo digital con Adobe Digital Editions para una persona con conocimientos tecnológicos bajos e incluso medios. Por lo que las bibliotecas necesitarán apoyar y potenciar este servicio con un sistema de alfabetización orientado a este proceso. Esta cuestión no se plantea a los usuarios de tabletas, ya que al ser un dispositivo multitarea permite instalar las aplicaciones necesarias para poder leer en diferentes formatos, y el proceso de préstamo es tremendamente sencillo, ya que una vez que nos hemos identificado efectuamos el préstamo con un solo clic, disponiendo del contenido en todos los dispositivos en donde se tenga la aplicación, hasta un total de cinco, permitiendo la lectura sincronizada entre todos ellos; es decir cualquier intervención sobre el texto, como pueden ser anotaciones, subrayados o destacados, así como la última página leída nos aparecerán en todos los dispositivos, e incluso cuando volvamos a prestar ese mismo contenido tendremos de nuevo estas intervenciones que hayamos realizado anteriormente.

Otra cuestión tecnológica a tener en cuenta tiene que ver con los sistemas de protección de derechos conocidos como DRM (Digital Right Management). El DRM es un concepto con un sistema de cifrado que combina hardware y software –sistemas de encriptación-, cuyo objetivo es establecer los usos permitidos por el titular de los derechos sobre una obra digital. El DRM es utilizado por autores y editores de obras protegidas por derechos de autor para evitar el pirateo y otras actividades ilegales, o establecer un rango de usos permitidos y no permitidos en base a diferentes circunstancias y condiciones. El DRM es utilizado en bibliotecas para el préstamo digital y permite establecer un tiempo de uso limitado de los libros electrónicos en préstamo. Una vez transcurrido el plazo, automáticamente hace que el libro no pueda seguir siendo leído o desaparezca del lector de libros (*eReader*). Lo que se conoce como una copia “cronodegradable”. Una actividad de capital importancia desde el punto de vista de los servicios bibliotecarios, imposibilitada por los sistemas DRM, es el préstamo interbibliotecario, una prestación muy arraigada en las bibliotecas, para la que aún no se ha proporcionado una solución satisfactoria por parte de los editores. La Universidad Tecnológica de Texas ha puesto en marcha una alternativa tecnológica para solventar este problema, que especialmente afecta a bibliotecas universitarias y de investigación. El proyecto Occam’s Reader <<http://occamsreader.org/>> es un programa que permite el préstamo interbibliotecario de libros electrónicos. Es fruto de la colaboración entre la Universidad Tecnológica de Texas, la Universidad de Hawai en Manoa y el consorcio Greater Western Library Alliance. Actualmente Occam’s Reader trabaja con el software de ILLIAD que facilita la entrega de documentos para prestar libros electrónicos sin problemas entre las bibliotecas. Por el momento se está trabajando únicamente con documentos pdf, pero existe un plan de desarrollo extensible a otros formatos de libros electrónicos, y la implementación de una versión basada en la web independiente del sistema. La solución es muy sencilla. Los usuarios del sistema reciben un correo electrónico generado por la institución que efectúa el préstamo. Este *email* incluye un enlace personalizado y autenticado para ver el libro en un navegador web. Se trata de una lectura en *streaming* que el usuario que ha solicitado el préstamo lee de manera virtual desde la propia institución que realiza el préstamo.

El uso del DRM también tiene aspectos controvertidos, ya que los sistemas DRM los establecen unilateralmente los distribuidores de contenidos, y en ocasiones van más allá de los legítimos derechos del comprador en aspectos tales como:

- El uso de la copia privada o de seguridad.
- Las excepciones de copia que en alguna legislación se establece para casos específicos –el llamado uso justo (*fair use*)-, como puede ser la autorización de cambio de formato para usuarios con discapacidad visual.
- El uso con fines de docencia e investigación.
- La realización de obras derivadas a partir de la original (traducciones, remixes, versiones, críticas...).
- La copia para su preservación digital.

- Que el DRM supere el tiempo estipulado por la legislación de derechos de autor para las obras que pasan al dominio público, porque ha expirado el plazo de protección, que según las legislaciones de los distintos países suele oscilar entre 50 y 70 años desde la muerte del creador.

Una cuestión muy delicada es que los controles son establecidos por empresas privadas, y están basados en lo que se ha denominado “computación fiable”, dejando en manos de éstas datos relativos a qué libros compra un usuario y cómo los utiliza. Esto puede dar lugar a malas prácticas en la medida en que estos datos podrían ser utilizados con fines no éticos. Este aspecto es verdaderamente complejo, ya que con el objetivo de salvaguardar los legítimos derechos de los autores se invade el terreno de uno de los derechos fundamentales, el de la intimidad, con el agravante de que es ejercido por terceros que pueden vigilar qué leemos y cómo leemos, y utilizar esos datos con fines comerciales.

Algunas empresas están experimentando con sistemas alternativos al DRM, como por ejemplo incluir en el libro algún cambio de palabra o frase a modo de huella digital, que permitiría identificar de donde ha partido la copia que se ha puesto en internet ilegalmente. Es el caso del sistema SiDiM desarrollado por la Universidad Darmstadt, en Alemania. Su propuesta consiste en añadir marcas de agua únicas a cada *ebook* vendido. Estas marcas de agua consistirán en un ligero cambio en la puntuación de una frase, o la alteración de una palabra. Este nuevo sistema cambia ligeramente algún signo de puntuación o alguna palabra en todas las copias que se venden, así se puede identificar el origen de cualquier copia pirata.

La empresa HarperCollins, una de las 5 grandes editoras del mundo, está experimentando con un nuevo sistema llamado Digimarc Guardian Watermarking for Publishing, que añade una marca de agua -invisible para el cliente- cada vez que se hace una transacción; esta marca no impide que el usuario haga cualquiera de las acciones que tradicionalmente realizaba en el formato analógico. Pero cuando la editorial encuentra uno de sus *ebooks* en alguna página pirata, simplemente tendrá que ir a ella para saber quién, y en qué momento exacto se puso ilegalmente en la red. La marca de agua funcionará en prácticamente todos los formatos de *ebook* existentes, incluyendo pdf, mobi (el compatible con el Kindle de Amazon) y ePub.

## 6. LAS BIBLIOTECAS PASAN A LA ACCIÓN

Ante las limitaciones establecidas por editores, agregadores y distribuidores respecto a la disponibilidad y condiciones de títulos de libros electrónicos en bibliotecas, asociaciones profesionales y bibliotecas han pasado a la acción, en este apartado incluimos algunos de los grandes logros realizados a favor de proporcionar mejores condiciones para la lectura digital en las bibliotecas.

### 6.1 Bibliotecas del Condado de Douglas (Evoke)

En 2011, las bibliotecas del Condado de Douglas (el tercer sistema de bibliotecas más grande de Colorado) lanzó una nueva plataforma de libros electrónicos autogestionada que, en sus primeros 12 meses de operación, tuvo el apoyo de 10 pequeños y medianos editores. En junio de 2011, las bibliotecas del Condado de Douglas (DCL) proporcionaban acceso a más de 7.000 títulos de libros electrónicos para sus siete bibliotecas, que dan servicio a cerca de 300.000 usuarios. En marzo de 2012, se lanzó una versión actualizada de la plataforma con la integración de títulos de OverDrive en alquiler, y en septiembre de 2013, la colección de libros electrónicos alojados en la plataforma de DCL alcanzó 35.000 (incluyendo 10.000 títulos de autoedición, tras llegar a un acuerdo con la editorial Smashwords). En un contexto donde los títulos autoeditados representan el segmento de más rápido crecimiento de los contenidos publicados, se prevé que aumente de los 350.000 nuevos títulos por año que tuvo en 2011 hasta los 600.000 nuevos títulos que tendrá el año 2015. Con la excepción del contenido licenciado y accesible a través de OverDrive y 3M, los títulos alojados en la plataforma de DCL son propiedad de la biblioteca; de esta manera las bibliotecas de DCL poseen en propiedad la copia del archivo digital y, por lo tanto, pueden garantizar el acceso perpetuo al mismo. En la compra de nuevos libros electrónicos de las editoriales participantes, DCL busca aplicar un enfoque similar al que anteriormente se aplicaba a los libros físicos, con la típica lista de precios (Mount, 2014).

Las motivaciones que impulsaron a DCL a desarrollar su propia plataforma de libros electrónicos surgieron por multitud de factores:

- Una creciente demanda de los usuarios de la biblioteca para tener acceso a una mayor gama de títulos.
- Las importantes restricciones de acceso a sus títulos destinados al préstamo en bibliotecas que los 6 grandes editores estaban imponiendo.



- El dominio en el mercado impuesto por agregadores como OverDrive. DCL buscaba atenuar los costes de contenido digital a través de sus sistemas de bibliotecas, después de una política editorial que aumentó los precios de los libros electrónicos con incrementos de casi el 700% en un período de tres años.
- La propensión de los agregadores, que incluye a OverDrive, 3M y Baker & Taylor, a aumentar unilateralmente los precios, limitando el acceso de la biblioteca a contenido que previamente habían adquirido bajo licencia.

Con el fin de agilizar y facilitar las negociaciones con los editores para adquirir títulos digitales adicionales, DCL ha creado una carta estándar para producir una declaración de entendimiento común con los editores para la compra y adquisición de contenido digital.

Por otro lado las bibliotecas públicas están mostrando cada vez más interés en el mundo editorial, no tanto como compradoras de contenidos sino como productoras o autoras de los mismos. Bajo la premisa de que si varias organizaciones sin experiencia en el mundo editorial se están convirtiendo en editores, ¿Por qué las bibliotecas no podrían hacer lo mismo con la experiencia acumulada en torno al mercado editorial? En junio de 2013, Jamie LaRue, en el suplemento digital de la ALA, *E-Content*, propuso que las bibliotecas consideraran su potencial como futuras editoras de contenido en el ámbito local. “Hay varias razones por las cuales las bibliotecas públicas podrían querer avanzar en esta dirección”, escribió LaRue: “Una vez que una biblioteca invierte en la infraestructura para gestionar libros electrónicos directamente de los editores, dispone de la misma infraestructura que le permite ser editor” (LaRue, 2013).

En septiembre pasado la Douglas County Libraries (DCL) anunció la creación de *The Wire: A Writer's Resource*, un programa impulsado por la biblioteca que ofrece información y formación a los aspirantes a autores que quieren escribir, publicar y encontrar mercados para sus libros.

Otro avance hacia la autogestión de plataformas y contenidos es el desarrollado por DCL y Colorado Library Consortium a través de su proyecto *eVoke 2.0: Colorado Statewide eBook Pilot Project*. El objetivo de este es desarrollar una infraestructura de contenidos digitales en la nube que proveerá capacidades de compra y préstamo de contenidos electrónicos a las bibliotecas de Colorado (Alonso-Arévalo *et al.*, 2014b). Además también está desarrollando una plataforma basada en software libre que puede ser de utilidad para otras bibliotecas. Aunque es importante señalar que mientras el software de fuente abierta VuFind, que gestiona la capa de descubrimiento DCL es de libre uso, el proceso de ajustar adaptar y añadir funcionalidades adicionales a este software implica un coste. En junio de 2013, DCL llegó a un acuerdo con un proveedor de sistema para préstamo de *ebook* con sede en España, OdiloTID, para trabajar en asociación y para desarrollar una versión mejorada del modelo de DCL. A pesar de los considerables costes involucrados en el desarrollo de la plataforma de DCL, el modelo ha adquirido un impulso significativo en toda la comunidad bibliotecaria estadounidense, como en Marmot, la Red de Bibliotecas de Colorado, Arizona y en Carolina del Norte donde estas bibliotecas y consorcios están aplicando un modelo propio similar al de Douglas.

## 6.2 CALIFA: Red de Bibliotecas de California (Enki)

En mayo de 2013, CALIFA, la mayor Red de Bibliotecas de California, anunció el lanzamiento de su plataforma de libros electrónicos «Enki» de código abierto, que también se basa en el modelo de DCL, después de las malas experiencias con OverDrive debido a la no portabilidad de contenidos y a las cláusulas impuestas por este agregador. La plataforma Enki utiliza una versión modificada de software de código abierto (VuFind +) como su capa de descubrimiento y el software «Adobe Content Server» para almacenar metadatos y manejar los libros con DRM. *Enki* facilita la adquisición colectiva e individual de la compra y alojamiento de títulos digitales de autores publicados, de pequeños editores y distribuidores independientes; lo que permite participar a las bibliotecas públicas más pequeñas en la compra directa y la gestión de una parte significativa de sus colecciones de libros electrónicos sin una licencia sobre este contenido desde un agregador principal. Los objetivos del desarrollo de la plataforma *Enki* incluyen apoyo a la capacidad de las bibliotecas para poseer la licencia de compra de *ebooks* y reducir el coste pagado por la misma con la finalidad de disponer de contenido por medio de compras colectivas, reduciendo de este modo la dependencia de los agregadores tales como 3M y OverDrive. Fomentan, además, un mayor descubrimiento y circulación de títulos de las editoriales independientes que trabajan con el modelo de autopublicación. El objetivo general es desarrollar una plataforma para la participación de las bibliotecas, cuyos contenidos sean perdurables a perpetuidad, tanto en el acceso como en la propiedad de los documentos digitales adquiridos. La plataforma *Enki* actualmente alberga 18.000 títulos de más de 50 editoriales participantes, y está abierta a todas las bibliotecas públicas de California. La Biblioteca Estatal de Kansas ofrece la plataforma *Enki* a todas las bibliotecas de Kansas después de contribuir a sus costes iniciales de desarrollo.

### 6.3 ReadersFirst

ReadersFirst está integrado por una coalición internacional de bibliotecas que se han unido para establecer principios, normas y metas comunes, con el objetivo de que los usuarios tengan igual acceso a los libros electrónicos que a otros contenidos digitales. El movimiento ReadersFirst (ReadersFirst.org) pretende abordar y mejorar las malas experiencias que han tenido los usuarios de las bibliotecas en torno a los libros electrónicos, así como la simplificación de los procesos para mejorar el acceso y el descubrimiento de estos. Las bibliotecas carecían de las herramientas técnicas para proporcionar acceso fácil y transparente a los libros electrónicos a través de una variedad de dispositivos, ya que hasta hace poco su principal preocupación había sido la de articular modelos de préstamo digital con los editores. Al mismo tiempo, ReadersFirst se centra en garantizar que los vendedores digitales, intermediarios y editores entiendan lo que las bibliotecas y sus clientes esperan de ellos. Desde su lanzamiento en el otoño de 2012, más de 290 bibliotecas públicas que representan a más de 190 millones de clientes han firmado como miembros de la coalición ReadersFirst (Alonso-Arévalo *et al.*, 2014c).

Desde sus inicios ReadersFirst estableció cuatro principios, esto es, un listado de las líneas básicas que permitieran la mejora en el acceso a los contenidos digitales en las condiciones del préstamo digital de cara al futuro. Los cuatro principios afirman el derecho de los usuarios de la biblioteca a:

1. Buscar y navegar un único catálogo global con toda la oferta de la biblioteca de manera conjunta.
2. La integración de servicios tales como: hacer reservas, consultar artículos, comprobar la disponibilidad, gestionar multas y comunicaciones desde el catálogo individual de cada biblioteca, o en el espacio que la biblioteca considere más provechoso, sin tener que visitar diferentes páginas web.
3. Poder disfrutar de una gran variedad de contenidos digitales.
4. Que la descarga de *ebooks* sea compatible con todos los dispositivos lectores.

### 6.4 Federación Europea de Asociaciones de Bibliotecas, Información y Documentación (EBLIDA)

Por otra parte la Federación Europea de Asociaciones de Bibliotecas, Información y Documentación (EBLIDA) ha redactado un documento. “El derecho a leer en electrónico: Una política sobre el libro electrónico para las bibliotecas en Europa” (Eblida, 2013), que apuesta por garantizar el libre acceso a la información, la educación, la cultura, el ocio y los contenidos. Partiendo de la consideración de que la llegada del libro digital ha llevado a que la política de desarrollo de la colección puede ser decidida por el editor y no por la biblioteca, propone que se negocien “modelos de licencia equitativos”, y que todos los títulos de libros electrónicos que estén disponibles para la venta al público también lo estén para su adquisición y acceso por parte de las bibliotecas, al mismo tiempo que salen al mercado, y en todos los formatos compatibles.

La campaña de EBLIDA “Legalize it! The right to e-Read” quiere sensibilizar a los políticos y al público sobre los obstáculos que se encuentran las bibliotecas en el nuevo entorno digital, incluyendo las condiciones de venta de libros digitales y la incertidumbre del marco legal que se cierne en esta área. EBLIDA pide a la Comisión Europea que establezca un marco legal para los derechos de autor que permita a las bibliotecas adquirir y prestar libros legalmente, al tiempo que garantiza la compensación a los autores o titulares de derechos de autor.

Esta campaña pretende:

- que las bibliotecas ofrezcan a los usuarios acceso a los libros digitales;
- que permitan a las bibliotecas públicas comprar libros digitales a precios y condiciones razonables;
- compensar a los autores por el préstamo de estos libros;
- ofrecer a los ciudadanos el libre acceso a los libros electrónicos en las bibliotecas públicas.

### 6.5 IFLA Principles for Library eLending

En este mismo sentido la IFLA redactó en 2013 *IFLA principles for library e-lending* (IFLA, 2013) un conjunto de principios que tienen por objetivo orientar a los profesionales de las bibliotecas en el complicado proceso de negociación de licencias de libros electrónicos con editores y distribuidores; ya que consideran que pese a los beneficios sociales y económicos vinculados a la distribución digital y el acceso a la información y el contenido, existen signos preocupantes respecto al acceso público a estos contenidos. Por ello han establecido una serie de principios:

- Una biblioteca debe tener el derecho a adquirir licencias y / o comprar cualquier libro electrónico disponible en el mercado.
- Una biblioteca debe tener acceso a los libros electrónicos en términos y condiciones razonables y a un precio justo.

- Las opciones de licencias o compra deben respetar las limitaciones y excepciones del derecho de autor que tiene a su disposición las bibliotecas y sus usuarios en la legislación nacional.
- El contenido debe ser capaz de integrarse en los sistemas de bibliotecas y catálogos de acceso público en línea, y ser interoperable a través de plataformas, aplicaciones y dispositivos.
- Los editores deben asegurar la conservación a largo plazo de los títulos de libros electrónicos en las bibliotecas.
- Los servicios asociados a los libros electrónicos deben proteger la privacidad de los usuarios de la biblioteca.

## 7. CONCLUSIONES

Los libros electrónicos ofrecen muchas ventajas sobre los libros impresos, y tienen un enorme potencial para cambiar la forma en que interactuamos con los medios de comunicación. Estas ventajas, sin embargo, vienen acompañadas de una serie de desafíos e incertidumbres. La transición digital también ha agravado la capacidad de las bibliotecas para recopilar, organizar, mantener y facilitar el acceso a la información y recursos. Algunas bibliotecas públicas han expresado su frustración ante los retos asociados al acceso limitado a los libros electrónicos de alta demanda, difíciles de negociar en los términos establecidos por las licencias ofrecidas por los vendedores de libros electrónicos.

La industria editorial considera que el atractivo del libro electrónico en las bibliotecas impacta directamente sobre el mercado del libro, y puede dañar su modelo de negocio, con el riesgo de que pueda darse un hecho inédito hasta ahora como es que la lectura pública quede excluida del mercado editorial. Así mismo, también existe una evidente insatisfacción de las bibliotecas con la oferta y condiciones de uso y acceso establecidas, casi unilateralmente, por parte de los editores. Las bibliotecas públicas desean tener la misma autonomía en el mundo digital que en el mundo físico en términos de su política de compras, basada en un modelo que posibilite escoger directamente título a título del catálogo del editor, lo que les permitiría seleccionar las obras de mayor interés para sus usuarios y disponer de ellos a perpetuidad, como sucedía hasta ahora con el libro impreso. Las frustraciones de las bibliotecas se dirigen precisamente a la disponibilidad de títulos y a los precios. Los aspectos disruptivos para las bibliotecas se centran en las limitaciones de las licencias tales como la disponibilidad de varias copias por título, la preservación de la colección a medio y largo plazo, y la posibilidad de ofrecer el préstamo interbibliotecario. Por otra parte, los derechos que se obtienen con una licencia no son absolutos, ya que a veces están sujetos a cambios que no permiten garantizar la continuidad en el acceso.

Además, la concreción de modelos de préstamo digital beneficia a los editores debido a la visibilidad del libro, a través de un sistema de comercialización ya contrastado históricamente, en el que la biblioteca es un elemento más de la de la cadena de valor del libro –se considera que una cuarta parte de la oferta editorial es absorbida por bibliotecas–, que compra ejemplares múltiples para el préstamo. Además, a través de los modelos digitales, es posible abrir un canal de venta mediante el botón “Buy it” (cómpralo) que ya aparece en la mayoría de las plataformas de biblioteca, que ofrece a los clientes la opción de comprar directamente títulos digitales, si no están disponibles en ese momento para el préstamo en la biblioteca, o si quieren disponer en propiedad del libro que han leído a través de la biblioteca. Este mecanismo incentiva posiblemente a los editores a participar en las plataformas bibliotecarias mediante la integración de un punto de venta más. Hay muchos signos alentadores ya que algunos estudios ponen de manifiesto que los prestatarios de los libros digitales en bibliotecas van a comprar ejemplares del libro que han leído y les ha gustado u otros títulos que no están disponibles (Zickuhr *et al.*, 2012). La opción “comprar ahora” podría permitir la compra de títulos de una variedad de fuentes, incluyendo los minoristas locales.

Además se considera que las bibliotecas tienen un papel clave que desempeñar como alternativa legal a la piratería ya que, por ejemplo, en aquellos países con una buena disponibilidad de libros en biblioteca, como en los Países Bajos, sólo el 10% de los cerca de 128 millones de libros descargados se han adquirido por medios ilegales.

Las condiciones deseables para las bibliotecas deberían pasar por:

- una oferta homogénea de títulos especialmente de las obras recientes;
- normalización de los modelos de negocio;
- posibilidades de utilización de licencias consorciadas;
- condiciones y precios equitativos;
- disponibilidad de obras compradas a perpetuidad independientemente de que se produzca un cambio de plataforma;
- los datos estadísticos deberán compartirse entre bibliotecas y editores para apoyar la toma de decisiones;
- considerar legalmente los libros electrónicos para bibliotecas como un servicio y no como un producto.

En un contexto en el que se ofrecen múltiples modelos de licencia y precios, se puede sostener, con absoluta convicción, que la práctica deseable, basada en evidencias y experiencias ya contrastadas en cuanto a su efectividad en este nuevo entorno comunicativo, es la de compartir información y datos con los editores. Es la única vía para alcanzar el objetivo de permitir que los nuevos modelos se basen en la realidad del mercado, e invaliden la idea de que el préstamo digital significa una catástrofe comercial para el sector editorial (Mount, 2014).

## NOTA

<sup>1</sup> “The Big Five”, después de la fusión de Penguin y Random House en junio de 2013, creándose Penguin Random House. Este grupo cuenta con más de 10.000 empleados en los cinco continentes y engloba cerca de 250 sellos y editoriales independientes desde el punto de vista editorial y creativo, que en conjunto publican más de 15.000 nuevos títulos cada año. Su catálogo incluye más de 70 Premios Nobel de Literatura, y autores como Dan Brown, Ken Follett, o Ralph Wilson y John Steinbeck. Desde el punto de vista editorial, la compañía generará el 50% de la ficción literaria producida en inglés, y de acuerdo con las diferentes cifras dadas, detendrá del 25 al 30% de la producción de libros en ese idioma.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO-ARÉVALO, J. *Plataformas de préstamos de libros digitales en las bibliotecas públicas*. En: Peñaranda de Bracamonte: Lectyo, 2013. Disponible en: <<http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/122174>>. [Consulta: 21 de noviembre de 2014].
- ALONSO-ARÉVALO, J.; CORDÓN-GARCÍA, J.A. y GÓMEZ-DÍAZ, R. Compromiso de las bibliotecas y asociaciones profesionales en la mejora de la experiencia de usuario en el préstamo de libros electrónicos. En: *Proceedings of the Jornada Biblioteca Digital y II Seminario E-Lectra: edición, lectura electrónica, transferencia y recuperación automatizada de la información*, Salamanca, 24 y 25 de abril de 2014. 2014a, E-LECTRA. Disponible en: <<http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/123237>>. [Consulta: 20 de noviembre de 2014].
- ALONSO-ARÉVALO, J.; CORDÓN-GARCÍA, J.A. y GÓMEZ-DÍAZ, R. *Ebooks en bibliotecas: gestión, tratamiento y aplicaciones*. Buenos Aires: Alfagrama, 2015.
- ALONSO-ARÉVALO, J.; CORDÓN-GARCÍA, J.A. y CARBAJO CASCÓN, F. El libro electrónico: propiedad intelectual, derechos de autor y bibliotecas. En: *El copyright en cuestión*. Bilbao: Deusto, 2011. Disponible en: <<http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/18065/1/cordonlibroselectronicos.pdf>>. [Consulta: 21 de noviembre de 2014].
- DE CASTELL, C. *Ebooks in 2014: access and licensing at Canadian Public Libraries*. Ottawa: Canadian Urban Libraries Council/Conseil des Bibliothèques Urbaines du Canada, 2014. Disponible en: <<http://www.culc.ca/news/file.axd?file=2014/4/eBooks%20in%20Canadian%20Public%20Libraries%202014.pdf>>. [Consulta: 17 de noviembre de 2014].
- EBLIDA. *El derecho a leer en electrónico: Una política sobre el libro electrónico para las bibliotecas en Europa*. EBLIDA, 2013. Disponible en: <[http://www.eblida.org/News/The-right-to-e-read\\_es.pdf](http://www.eblida.org/News/The-right-to-e-read_es.pdf)>. [Consulta: 19 de noviembre de 2014].
- FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA. *Hábitos de lectura y compra de libros en España 2011*. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, 2012. Disponible en: <[http://anatomiteca.com/wp-content/uploads/2012/02/Habitos\\_lectura\\_CompraLibros\\_2011.pdf](http://anatomiteca.com/wp-content/uploads/2012/02/Habitos_lectura_CompraLibros_2011.pdf)>. [Consulta: 17 de noviembre de 2014].
- IFLA. *IFLA Principles for Library eLending*. The Hague: 2013. Disponible en: <<http://www.ifla.org/node/7418>>. [Consulta: 21 de noviembre de 2014].
- LARUE, J. *Wanna Write a Good One? Library as Publisher: Envisioning a new model outside the Big Six*. ALA E-Content Digital Supplement, 2013. Disponible en: <<http://www.americanlibrariesmagazine.org/article/wanna-write-good-one-library-publisher>>. [Consulta: 21 de noviembre de 2014].
- MOUNT, D. *Elending ladscape report 2014*. Brussels: Australian Library and Information Association (ALIA), 2014. Disponible en: <[https://www.alia.org.au/sites/default/files/publishing/ALIA-Elending-Landscape-Report-2014\\_0.pdf](https://www.alia.org.au/sites/default/files/publishing/ALIA-Elending-Landscape-Report-2014_0.pdf)>. [Consulta: 21 de noviembre de 2014].
- RONCEVIC, M. *E-book Platforms for Libraries*. Cap. 4. Comparative Overview. Library Technology Reports, 2013, vol. 49, nº 3. Disponible en: <<http://www.alastore.ala.org/detail.aspx?ID=10584>>. [Consulta: 21 de noviembre de 2014].
- THOMSON, D. *Innovation in E-book Lending: An IPA Special Report*. International Publishers Association (IPA), 2014. Disponible en: <<http://www.internationalpublishers.org/images/stories/news/Elending.pdf>>. [Consulta: 20 de noviembre de 2014].
- ZICKUHR, K. *et al. Libraries, patrons, and e-books*. Washington, D. C.: Pew Internet Libraries, 2012. Disponible en: <[http://libraries.pewinternet.org/files/legacy-pdf/PIP\\_Libraries\\_and\\_Ebook\\_Patrons%206.22.12.pdf](http://libraries.pewinternet.org/files/legacy-pdf/PIP_Libraries_and_Ebook_Patrons%206.22.12.pdf)>. [Consulta: 21 de noviembre de 2014].